



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. CU-841-2025-UNSAAC

Cusco, 23 de diciembre de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, los expediente N°s. 894321 y 894978, presentado por el Decano de la Facultad de Economía, mediante los cuales solicita la adecuación del Plan de Estudios 2017, de la Escuela Profesional de Economía, de la Facultad de Economía, de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Curricular de Estudios de Pregrado de la Escuela Profesional, es el documento que organiza las asignaturas, actividades y competencias que el estudiante debe cursar, para obtener el grado Académico de Bachiller y el Título Profesional. Este plan establece la secuencia y el orden de las materias por semestres o años académicos, detallando cursos obligatorios, electivos, créditos, prácticas y requisitos previos para cada materia;

Que, el literal c) del artículo 34° concordante con el artículo 89° del Estatuto Universitario, establecen que el Plan Curricular de cada Escuela Profesional es formulado, reestructurado y propuesto ante el Consejo de Facultad, por la Comisión de Currículo, siendo atribución del Consejo Universitario, aprobar los Currículos y Planes de Estudios;

Que, a través de la Resolución de Consejo Universitario N° CU- 0331-2018-UNSAAC, de fecha 03 de agosto de 2018, se aprobó el Plan Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Economía, de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco;

Que, al entrar en vigencia la Ley N° 31803, que modifica la Ley 30220 Ley Universitaria, se introdujeron cambios al numeral 45.1 del artículo 45°, estableciendo que, para obtener el Grado Académico de Bachiller, se requiere aprobar los estudios de pregrado y demostrar conocimiento de un idioma extranjero, preferentemente inglés, o una lengua nativa. Dichos estudios incluyen un Curso de trabajo de Investigación en el último semestre de cada carrera. En esa línea, la Resolución del Consejo Directivo N° 042- 2024-SUNEDU -CD aprobó las disposiciones para su implementación;

Que, mediante Oficio N° 306-2025-EPE-FE-UNSAAC, de fecha 01 de diciembre de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Economía, solicitó la adecuación de la Malla Curricular 2017, de la Escuela Profesional que dirige, haciendo conocer que la asignatura de **INVESTIGACION**, que se ofrece en el último semestre, corresponde al curso denominado **Trabajo de Investigación** a que se refiere la Ley N° 31803, siendo el pre requisito **APROBAR 197 CREDITOS**. Adecuación que alcanza en cumplimiento a la Ley N° 31803 y la Resolución del Consejo Directivo N° 042-2024-SUNEDU -CD;

[Firma manuscrita]



Que, con Oficio N° 490-2025-FE-UNSAAC, de fecha 03 de diciembre de 2025, el Decano de la Facultad de Economía eleva la Resolución de Decanato N° D-1021-2025-FE-UNSAAC, de fecha 03 de diciembre de 2025, por el cual se resuelve Proponer la Adecuación del Plan Curricular 2017, de la Escuela Profesional de Economía; por lo que solicita, se ponga a consideración de la Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario, teniendo en cuenta que, hace las veces de Consejo de Facultad de las Facultades que no cuentan con éste órgano de gobierno y al Consejo Universitario para su aprobación;

Que, a través del PROVEÍDO N° 1121-2025.VRAC-UNSAAC, de fecha 20 de octubre de 2025, el Vicerrectorado Académico informó que la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria llevada a cabo el 25 de agosto de 2025, tomó conocimiento de la Resolución N° D-1021-2025-FE-UNSAAC, acordando que se remita al Consejo Universitario para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo al artículo 20°, inciso g), concordante con el artículo 59°, numeral 59.5, establece atribuciones del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas de pre y posgrado, centros e institutos;

Que, el expediente del visto ha sido puesto a consideración del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 07 de noviembre de 2025, siendo ratificado por unanimidad la adecuación del Plan Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Turismo, y;

Estando al acuerdo adoptado por el honorable Consejo Universitario, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - RATIFICAR, la RESOLUCION N° D-1021-2025-FE-UNSAAC, de fecha 03 de diciembre de 2025, mediante la cual se aprobó la Adecuación de la Malla Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Economía, de la Facultad de Economía, ratificando que las asignaturas: EC636 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA DE EMPRESA Y FINANZAS; EC647 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA REGIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL Y EC658 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y POLÍTICAS PÚBLICAS, que se ofrecen en el último semestre, corresponde al curso denominado Trabajo de Investigación a que se refiere la Ley N° 31803, siendo el pre requisito haber aprobado 197 créditos de manera que se da cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 31803 y la Resolución del Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU -CD, conforme al detalle que aparece en la Resolución objeto de ratificación con la presente resolución, el mismo que como Anexo constituye parte de la presente Resolución.

SEGUNDO. - DISPONER al Jefe de la Unidad de Trámite Documentario notifique con la presente Resolución a la FACULTAD DE ECONOMIA y al Director de la Escuela Profesional de Economía, conforme a Ley, para las acciones que corresponda en el ámbito de sus competencias.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

TERCERO. - DISPONER que Unidad de Red de Comunicaciones, publique la presente resolución, en la página web institucional: www.unsaac.edu.pe.

El Vicerrectorado Académico y la Facultad de Economía, deberán adoptar las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: VRAC. - VRIN. - OCI. - FE. - ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA - UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO. - ASESORÍA JURÍDICA. - EQUIPO GRADOS Y TÍTULOS. - IMAGEN INSTITUCIONAL. - RED DE COMUNICACIONES. - ARCHIVO CENTRAL. - ARCHIVO. SG/ECU/MMVZ/LED.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

ABOG. MARIA MYLASKA VILLAGARCIA ZERCEDA
SECRETARIA GENERAL (e)



6.4. Plan de Estudios Semestralizado

PRIMER SEMESTRE						
N°	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	CATEGORIA
1	AS901	SOCIEDAD Y CULTURA	3	2	2	EG
2	ME901	MATEMÁTICA I	4	3	2	EG
3	ED901	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTONOMO	4	3	2	EG
4	FP901	FILOSOFIA Y ETICA	3	2	2	EG
5	DE 901	CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS	3	2	2	EG
6	LC 901	REDACCION DE TEXTOS	4	3	2	EG
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			21			
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS			21			

SEGUNDO SEMESTRE						
N°	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	CATEGORIA
1	ME175	ESTADISTICA ECONÓMICA I	4	3	2	OEFE
2	ME185	MATEMÁTICAS PARA ECONOMISTAS I	4	3	2	OEFE
3	CO 902	CONTABILIDAD GENERAL	4	3	2	EGT
4	EC 902	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	4	3	2	EGT
5	FP 902	LIDERAZGO Y HABILIDADES	3	2	2	EG
6	IF 902	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	3	2	2	EG
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22			
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS			43			

TERCER SEMESTRE						
N°	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	CATEGORIA
1	ME176	ESTADÍSTICA ECONÓMICA II	4	3	2	OEFE
2	ME186	MATEMÁTICAS PARA ECONOMISTAS II	4	3	2	OEFE
3	EC602	ANÁLISIS DE COSTOS Y FORMULACIÓN DE PRESUPUESTOS	4	3	2	OEFE
4	EC600	MICROECONOMÍA I	4	3	2	OEFE
5	EC601	MACROECONOMÍA I	4	3	2	OEFE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES, ECONOMICAS Y TURISMO
 ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA
 "PLAN DE ESTUDIOS 2017"

6	EC020	ACTIVIDADES DE CULTURA Y RECREACIÓN	2	--	4	40 CREDITOS	AEC
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22				
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS			65				
CUARTO SEMESTRE							
N°	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CATEGORIA
1	EC603	ECONOMETRÍA I	4	3	2	ME176	OEFE
2	EC604	INGENIERIA ECONOMICA	4	3	2	EC602	OEFE
3	EC605	MICROECONOMÍA II	4	3	2	EC600	OEFE
4	EC606	MACROECONOMÍA II	4	3	2	EC601	OEFE
5	EC607	INVESTIGACIÓN ECONÓMICA I	4	3	2	55 CREDITOS	OEFE
6	EC021	ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	2	--	4	EC020	AEC
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22				
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS			87				
QUINTO SEMESTRE							
N°	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CATEGORIA
1	EC608	ECONOMETRÍA II	3	2	2	EC603	OEFE
2	EC609	ECONOMÍA PÚBLICA I	4	3	2	EC605	OEFE
3	EC610	ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3	2	2	EC605	OEFE
4	EC611	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	4	3	2	EC605	OEFE
5	EC612	ECONOMÍA INTERNACIONAL	4	3	2	EC606	OEFE
6	EC613	HISTORIA ECONÓMICA GENERAL	4	3	2	75 CREDITOS	OEFE
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22				
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS			109				
SEXTO SEMESTRE							
N°	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CATEGORÍA
1	EC614	ECONOMÍA AMBIENTAL	4	3	2	EC609	OEFE
2	EC615	ECONOMÍA POLÍTICA	3	2	2	EC609	OEFE
3	EC616	PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIVADA	4	3	2	EC610	OEFE
4	EC617	TEORÍA DE LA REGULACIÓN	4	3	2	EC611	OEFE
5	EC618	ECONOMÍA MONETARIA	4	3	2	EC612	OEFE
6	EC619	ECONOMIA DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACION	3	2	2	EC610	OEFE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES, ECONOMICAS Y TURISMO
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA
"PLAN DE ESTUDIOS 2017"

TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22					
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS			131					
SÉPTIMO SEMESTRE								
N°	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CATEGORÍA	
1	EC620	ECONOMÍA REGIONAL	4	3	2	EC614	OEFE	
2	EC621	POLÍTICA ECONÓMICA	3	2	2	EC615	OEFE	
3	EC622	EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	4	3	2	EC616	OEFE	
4	EC623	TEORÍAS DEL DESARROLLO	4	3	2	EC615	OEFE	
5	EC624	CRECIMIENTO ECONÓMICO	3	2	2	EC618	OEFE	
6	EC625	INVESTIGACIÓN ECONÓMICA II	4	3	2	130 CREDITOS	OEFE	
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22					
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS			153					
OCTAVO SEMESTRE								
N°	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CATEGORÍA	
1	XXXXX	ELECTIVO ESPECIALIDAD 1	4	3	2	DE ACUERDO A LA PREESPECIALIDAD	EEEE	
2	XXXXX	ELECTIVO ESPECIALIDAD 2	4	3	2	DE ACUERDO A LA PREESPECIALIDAD	EEEE	
3	XXXXX	ELECTIVO ESPECIALIDAD 3	4	3	2	DE ACUERDO A LA PREESPECIALIDAD	EEEE	
4	XXXXX	ELECTIVO ESPECIALIDAD 4	4	3	2	DE ACUERDO A LA PREESPECIALIDAD	EEEE	
5	XXXXX	ELECTIVO ESPECIALIDAD 5	3	2	2	DE ACUERDO A LA PREESPECIALIDAD	EEEE	
6	XXXXX	ELECTIVO ESPECIALIDAD 6	3	2	2	DE ACUERDO A LA PREESPECIALIDAD	EEEE	
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22					
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS			175					
XXXXXX . Códigos que se encuentran en cada asignatura de los cursos electivos de especialidad.								
NOVENO SEMESTRE								
N°	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CATEGORÍA	

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES, ECONOMICAS Y TURISMO

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA

"PLAN DE ESTUDIOS 2017"

1	XXXXX	ELECTIVO ESPECIALIDAD 7	4	3	2	DE ACUERDO A LA PREESPECIALIDAD	EEEE
2	XXXXX	ELECTIVO ESPECIALIDAD 8	4	3	2	DE ACUERDO A LA PREESPECIALIDAD	EEEE
3	XXXXX	ELECTIVO ESPECIALIDAD 9	4	3	2	DE ACUERDO A LA PREESPECIALIDAD	EEEE
4	XXXXX	ELECTIVO ESPECIALIDAD 10	4	3	2	DE ACUERDO A LA PREESPECIALIDAD	EEEE
5	XXXXX	ELECTIVO TALLER 1	3	2	2	DE ACUERDO A LA PREESPECIALIDAD	EEEE
6	XXXXX	ELECTIVO TALLER 2	3	2	2	DE ACUERDO A LA PREESPECIALIDAD	EEEE
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			22				
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS			197				

XXXXX. Códigos que se encuentran en cada asignatura de los cursos electivos de especialidad.

DÉCIMO SEMESTRE							
N°	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CATEGORÍA
1	EC659	PRACTICAS PRE PROFESIONALES	5	-:-	30	197 CREDITOS	PPP
2	XXXXX	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN LA PREESPECIALIDAD	5	4	2	197 CREDITOS	EEEE
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE			10				
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS EXIGIDOS			207				

XXXXX. Códigos que se encuentran en cada asignatura de los cursos electivos de especialidad.